

ORDENA AJUSTE DE CUENTAS

DECRETO ALCALDICIO N° 451

DALCAHUE, 8 de febrero de 2016

VISTOS: Lo instruido por Contraloría Regional de Los Lagos en Oficios N° 60820 de 2005 y 36640 de 2007; el Memorandum N° 12 de la Dirección de Obras Municipales del 5 de febrero de 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AJÚSTESE: En la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, la cuenta 34.07 Deuda Flotante por los gastos devengados de años anteriores y no pagados a la fecha, con signo negativo por la suma de \$9.975.000.- (nueve millones novecientos setenta y cinco mil pesos) correspondientes al proyectos "Estudios de Ingeniería y/o Arquitectura para la construcción de Casetas Sanitarias Mocopulli y Tenaún"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCION:**

Dirección Administración y Finanzas  
Secretaría Municipal  
Transparencia  
Of. Partes